

La Comunidad de Madrid tiene “zonas” y “municipios” con movilidad restringida, incluida la ciudad de Madrid, y municipios que no se ven afectados por medidas especiales



Comparecencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid esta mañana, para informar de la entrada en vigor de las nuevas medidas

(Redacción, 02/10/2020) El flujo normativo “a la carta” de los últimos días alcanza hoy niveles casi surrealistas.

El establecimiento de medidas excepcionales con restricciones perimetrales en “zonas” y “municipios”, con cambios casi a diario, mantienen a la ciudadanía pendiente de las noticias y sumidas en la confusión.

Es precisamente en esta Comunidad autónoma [Madrid] donde la situación es especialmente co

Las medidas excepcionales, recomendadas o decretadas por el Gobierno central en un intento casi desesperado por aplanar la curva de contagios que multiplica la de otros países de nuestro entorno, son recibidas por los presidentes de las distintas autonomías con distintas valoraciones. Mientras algunos las aplauden e, incluso, alegan que “se deberían haber adoptado antes”, otros las critica y amenazan con recurrirlas ante la Justicia.

Tal es el caso de la Comunidad de Madrid, donde el Gobierno autonómico ha cuestionado las medidas del Gobierno central y ha dicho que las acata, pero que las recurrirá.

Es precisamente en esta Comunidad autónoma donde la situación es especialmente compleja.

Ahora mismo existen zonas y municipios con tres tipos de medidas diferentes

: 1) zonas con restricciones especiales; 2) Municipios con confinamiento total (incluida la ciudad de Madrid); y 3) municipios sin restricciones especiales.

En todas estas zonas y municipios con movilidad restringida, a partir de este viernes a las 22:00 hs se limitan horarios en comercios y lugares de ocio, se restringen aforos, y se prohíbe la salida y la entrada -bajo riesgo de sanción- a menos que sea por causas debidamente justificadas.

MEDIDAS QUE AFECTAN A LOS LUGARES DE CULTO Y A LAS IGLESIAS

D ***esde FEREDE se ruega prestar especial atención a los detalles recogidos***

Las nuevas restricciones perimetrales entran en vigor en un clima de confusión y provisionalidad

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Viernes, 02 de Octubre de 2020 19:49

La situación ha tenido especialmente ocupado al personal de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas (FEREDE) en la actualización de sus recomendaciones a las iglesias, ya accesibles y a disposición de las iglesias en la sección [“Nueva normalidad al día”](#), de *Actualidad Evangélica*

.

Desde FEREDE **se ruega prestar especial atención a los detalles recogidos en las últimas actualizaciones**, con especificidades para Comunidades Autónomas y municipios.

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica